

do este dato del *Diario Oficial* de Jalisco, del 20 de Octubre de 1888.

Movimiento de población en 47 años.

He tomado un año en cada decenio, por término de comparación:

Bautismos, al año.....	600
Entierros, id. id.....	500

Aumento de población.... 100 al año.

Matrimonios, 105 anualmente.

Advirtiendo que el dato oficial de población es de todo el Municipio y el movimiento de población es del archivo parroquial. El número de feligreses de la Parroquia es sólo de 14,200 habitantes. De todos estos habitantes, la mitad se dicen ellos que son indígenas.

La religión que se profesa en todo el Departamento es la Católica, Apostólica, Romana.

Habitantes en todo el Departamento, 31,335.

Capítulo XXX.

Instrucción primaria.

Zapopan....	Escuela de niños: inscritos...	77
	Director, C. Aurelio Flores.	
	Sueldo anual \$ 420.	
"	Escuela de niñas: inscritas...	100
	Directora, Señorita Teodora	
	Briseño; sueldo anual \$360	
	Escuela Dominical, domingo	

y juéves por la tarde: niños y niñas inscritas..... 250

A cargo de las señoras de la Sociedad Católica de esta villa.

Tesistan....	Escuela de niños: inscritos...	58
	Sueldo del Director \$ 180.	
"	Escuela de niñas: inscritas...	118
	Sueldo de la Directora \$180.	
Sta. Ana.....	Escuela de niños.....	70
"	" " niñas.....	55
Atemajac....	Escuela maternal.....	66
Zoquipan....	" "	62
Ocotán.....	" "	75
Jocotán.....	" "	41
Nestipac.....	" "	66
San Esteban.	" "	56
Huentitán...	" "	44

Todos los Directores y Directoras de las escuelas de los pueblos tienen de sueldo anual \$ 180 cada uno.

Escuelas particulares.

Fábrica del Atemajac.....	2
" del Batán.....	2
" de la Escoba.....	2
" Experiencia, Maternal.....	1
Hacienda de la Venta.....	1
" de Sta. Lucía.....	1
" Lazo.....	1
Particulares.....	4

Suma de Escuelas, 27.

Concurren niños y niñas á las Escuelas del Estado, mensualmente.....	870
A la Escuela dominical.....	250
A las particulares.....	200

Suman los alumnos de ambos sexos..... 1,320

Enseñanza: Lectura, Escritura, Aritmética, Geometría, Gramática, Moral, Geografía é Historia. En las de niñas, además de los ramos mencionados, hay de costura, bordado y demás obras de manos propias de la mujer. En las escuelas particulares, además, se les enseña doctrina cristiana, religión é Historia Sagrada.

Gasto anual en las escuelas oficiales del Municipio de Zapopan, \$ 3,900.

Capitulo XXXI.

Comercio é Industria.

Es muy poco el que hay en este Municipio por la intermediación á la capital del Estado, de la que se surten los habitantes de este lugar. Los indígenas comercian con leña y carbón; y los labradores con la leche que llevan á la capital.

En todo el Municipio pagan derecho de patente por casas de comercio.

Hay 4 tiendas mixtas, 32 tendajones, 10 carnicerías, 4 vinatas y 3 panaderías.

No existe otra industria manufacturera en el Municipio, que las fábricas de Hilados, Tejidos y Papel.

Industria agrícola: 2 tabernas, para vino mezcal,

4 trapiches, un molino de harina y otros muy insignificantes.

Estos son todos los establecimientos comerciales é industriales que hay en el Municipio.

Artesanos son muy pocos: 3 sastres, 1 herrero, 3 zapateros, un ojalatero, 1 platero, 3 carpinteros: éstos son todos los de esta villa. En las Fábricas hay los propios de la Fábrica, como herreros, talarbarteros, carpinteros, etc.

Capitulo XXXII.

Agricultura.

La principal siembra es maíz, frijol, cebada; en la barranca, la caña, algo de café y la horticultura; en las haciendas, crías de ganado vacuno en corta escala; la porcina y la caprina está casi abandonada, lo mismo que la de volatería.

Los hombres se ocupan en las labores, de Junio á Diciembre; el resto del año trabajan en la albañilería, en esta villa ó en Guadalajara. Por falta de trabajo han emigrado muchos de los habitantes á Tepic y otras partes. El jornal es sólo 25 centavos por el día; las horas de trabajo son según la estación, más en el verano que en el invierno.

Como he dicho antes, que en lo general el terreno es arsillosa, es muy delgado y necesita abono, por lo que la siembra es muy costosa y siempre dan muy poco fruto: las semillas que se cosechan no alcanzan para el consumo, por lo que desde Febrero ó Marzo ya es necesario introducir las de fuera del Municipio. Por otra parte, los indígenas cultivan mal sus terrenos de siembra: sea por su

pobreza ó por pereza, levantan muy poca cosecha; casi en lo general venden el fruto con anticipación á la recolección de los frutos, los que dan muy baratos: este es el motivo por qué en los pueblos siempre están en la miseria; nunca logran el fruto de su trabajo.

Capítulo XXXIII.

Sociedades de Beneficencia.

A mediados del año de 1877, fuí nombrado Cura beneficiado de esta Parroquia; vi todas las necesidades de los jornaleros, artesanos y pobres labradores, porque ninguno conoce mejor las necesidades de los pueblos, que los Curas: quise remediar estos males y concebí el proyecto de formar una Caja de Ahorros y fundar una Sociedad de Socorros Mútuos. En los Estados-Unidos del Norte, y en las principales ciudades de nuestra República, ví la grande utilidad de estas instituciones, y las quise poner en planta en mi Parroquia. Con tal objeto, para el 6 de Febrero de 1881, por medio de invitaciones impresas, cite á todos los hombres de esta Villa; al día citado se reunieron más de 250 individuos de todas las clases de la sociedad, les manifesté el objeto de la junta, les leí varios reglamentos de sociedades mutuas, garantizando los fondos que se reunieran para la Caja de Ahorros; que éstos fondos serían para auxiliar á los pobres, que tendrían dinero, sin ningún premio, que se evitarían las ventas al tiempo, de sus cosechas, que se habilitarían á los artesanos. La cuota fija de

los socios sería sólo de seis centavos cada mes; que habiendo muchos socios pronto se formaría un buen fondo; que las cantidades prestadas á los socios no tendrían ningún premio, sólo sí que garantizara su pago; que si se enfermaban, á los socios pobres se les administrarían recursos sin necesidad de reintegro, en fin, les propuse cuántas ventajas y mejoras fué posible manifestar. Como esta clase de gente no está acostumbrada al trato social, unos; otros por un espíritu de egoísmo, y otros por cierto espíritu de antagonismo, que todo quieren dominar, no tuvo efecto mi proyecto, tal cual lo concebí. Siempre resultó un bien; se formó una Junta de Caridad, en que los donativos no tienen cuota fija: las asistencias á las sesiones las hacen con mucha irregularidad, por lo que nunca hay un fondo capaz de socorrer una urgencia grave: apenas se ha podido socorrer una que otra familia indigente. Las personas que más se opusieron á la fundación de la Sociedad Socorros Mutuos y Caja de Ahorros, jamás han asistido á las sesiones como socios activos, ni como honorarios han cooperado para subvenir á las graves necesidades de los pobres.

En 1877 se reorganizó la Sociedad Católica de Señoras: ésta tiene dos objetos: el primero es la enseñanza de la Doctrina Cristiana á los niños de ambos sexos: todos los juéves y domingos las socias jóvenes ocurren á la Escuela Dominical que tengo establecida en unos salones que edificué con este objeto. El segundo es asistir á los pobres enfermos, ya sea en la casa misma del enfermo, ó en el hospital que estoy edificando. Sus fondos siempre

son muy cortos, no obstante, á ningún enfermo se le ha negado el acogerlo á la Sociedad.

Las Señoras de la Sociedad han hecho verdaderos servicios á la humanidad doliente: son dignas de elogio por su caridad y abnegación.

Pronto abriré una Escuela gratuita para Adultos, ya tengo todos los útiles necesarios para este objeto. ¡Ojalá que dé los buenos resultados que deseo!

Capítulo XXXIV.

Hacienda Pública.

El Municipio, incluso las Fábricas, está valorizado, según los presupuestos del Ayuntamiento, en un millón de pesos, (\$1.000,000.)

La Administración de Rentas, en el corte de Caja del mes de Octubre (1888), que es de los meses de menos rendimientos, dió el siguiente producto:

Oficina de esta villa.....\$	1,402 04
Las subalternas....."	8,851 24
<i>Suma</i>\$	10,253 28

En los años anteriores el presupuesto de Ingresos y gastos del Ayuntamiento de esta villa, ascendía á \$ 8,000 y alcanzaba á cubrirse con los fondos y arbitrios.

Después que comenzó á regir el Decreto 270, que reglamentó la Ley de Hacienda que actualmente rige, han disminuido mucho los fondos municipales; casi no alcanza á cubrir sus gastos.

Capítulo XXXV.

Municipalidad de Tala.

Tanto de ésta como de la de San Cristóbal, trataré muy superficialmente por falta de datos: éstos se han pedido hace más de un año á las Secretarías de los Ayuntamientos de estas dos poblaciones, y no los han mandado; no obstante, para que no quede incompleta la Historia del Departamento, diré algo:

Tala está situado al O.S.O. de Zapopan á 12 leguas y 14 de Guadalajara. Se ignora cuando fué fundada, Mota Padilla refiere que después que D. Nuño de Guzmán conquistó á Tonalá, emprendió la marcha para Etzatlán; que cuando llegó á Tala, estaba abandonada la población; le informaron de los pueblos vecinos, que los habitantes de Tala se habían dispersado por miedo á los gigantes que iban á comerles la comida hecha; Nuño de Guzmán mandó llamar á los habitantes de Tala. Desde entonces ya no han abandonado sus hogares. Se erigió en subdelegación y curato de Clérigos. Después de la Independencia se hizo Municipio; en 1826, que elevaron á Directoría Política á Zapopan, lo subordinaron á este Departamento.

La Autoridad política de este pueblo la ejerce el Presidente del Ayuntamiento. Un alcalde constitucional y siete municipales; hay dos escuelas: una para niños y otra para niñas. La Iglesia Parróquial, que es la única, es muy antigua; de adobe y muy fea: últimamente la ha aseado el Sr. Cura propio D. Luis Arias.

Fueron curas de esta Parroquia el Sr. D. José María Rábago, muy recomendable por su virtud y fina educación social.

El Sr. Cura Dr. D. José María del Refugio Guerra, después Canónigo de Zacatecas, murió siendo Dignísimo é Illmo. Obispo de la misma Diócesis de Zacatecas.

Hay fuentes públicas; algunas calles empedradas, no hay alumbrado público. El giro principal de los habitantes es la labranza; las siembras de maíz, frijol, el cultivo de la caña, el café de buena clase, el maguey de mezcal: hay algunos trapiches y tabernas.

A las escuelas oficiales asisten: á la de niños, 80; á la de niñas, 98. A las de Ahuisculco: niños, 35; niñas, 38.

En las particulares de Tala, Refugio, Coesillos y S. Isidro, asistencia de ambos sexos: 143.

Gastos del Gobierno, \$ 1070.

Habitantes, incluidas las haciendas del Refugio y Coesillos con sus estancias, 6,464.

Ahuisculco, al Sur de Tala, á 2 leguas. Es Comisaría municipal. Está situado entre cuatro cerros bastante altos; su terreno es muy feraz, se cultiva la caña, que dá muy buena panocha, hay muchas huertas, mucha agua; es pueblo de bastante movimiento. Por muchos años perteneció al Departamento de Tlajomulco; hace pocos años el Congreso del Estado lo agregó á este de Zapopan; en lo eclesiástico pertenece á la Parroquia de Tala; hay dos escuelas sostenidas por el Estado. La Iglesia está en muy mal estado.

Habitantes, incluso los de las haciendas de esta Comisaría, 2,955.

Hacienda de Coesillos. Esta finca de campo era muy grande; se dividió y se formó otra también muy buena, la del Refugio; ambas están en todo su giro de siembras de maíz, frijol, caña, monte y crias de ganado. En ambas hay capilla habilitada.

La primera es del Sr. Cortázar y la segunda del Sr. D. Feliciano Orendain.

Mazatepec es una buena finca con bastante agua; su jiro principal es el trigo: tiene molino de harina y capilla habilitada: es de los Sres. Somellera.

Resumen general de las poblaciones.

PUEBLOS.—Tala y Ahuisculco.

HACIENDAS.—Coesillos y sus estancias, El Refugio y sus estancias, Mazatepec, Cuspala, Las Navajas y Huasta.

RANCHOS.—Santa Cruz: de éste, parte pertenece á Tala y parte á Zapopan, Arroyo Hondo, Ventarrón y otros.

Habitantes en todo el Municipio de Tala, 9,419: los hombres se ocupan en la labranza; el jornal diario es de 25 centavos.

En Tala, el comercio es el domingo y es regular, porque queda distante de la capital del Estado, lo mismo los artesanos y otros industriales.

Capítulo XXXVI.

Municipalidad de S. Cristóbal.

De la fundación y situación topográfica de este pueblo, ya hablé en los capítulos VI y X de estos Apuntes Históricos. Después de la Independencia quedó subordinado á la Directoría de Zapopan.

Por el temblor de la noche del 11 de Febrero de 1875, quedó completamente arruinado; mas en la actualidad ya se ha reparado en su mayor parte; sólo la Iglesia es un xacal de zacate, en ruinas. Este pueblo está expuesto á otra catástrofe, porque tiembla con frecuencia y se oyen ruidos subterráneos. Tanto el Gobierno civil como el Eclesiástico, quisieron que la población se cambiara á otro lugar, en la misma barranca, un poco más alto de donde está situado; pero los vecinos no quisieron. También en el lugar en que está fundado corre peligro de inundarse, porque por tres partes, junto á las casas, corren tres rios caudalosos: uno es el río Grande ó de Santiago, otro el de Juchipila y el otro el de Quistla: estos dos últimos, en la estación de las aguas, son temibles; no se pueden atravesar en canoa por lo muy colgado é impetuoso de la corriente: sólo se pueden pasar en una canasta colgada de un alambre, que ponen de uno á otro lado del río, amarrado de los árboles; ensartan la canasta en el alambre y la tiran con un cordel por el lado que quieren pasar, este modo de atravesar estos rios es peligrosísimo y ya han sucedido muchas desgracias. El río

Grande se pasa en canoa: últimamente en la seca pusieron un puente de cajones encadenados; y se pasa el río con comodidad y seguridad; pero en el tiempo de las lluvias, que es cuando es más peligroso pasarlo en la canoa, no se puede poner el puente porque se lo lleva la corriente, como sucedió el año próximo pasado de 1887.

Es Parroquia: hay dos escuelas sostenidas por el Estado. El giro principal es la caña y las huertas de naranja de China; creo que esta es la mejor de todo el país. La canoa le produce mucho al Municipio, porque es camino muy transitado. En la comprensión del Municipio hay varios trapiches; la panocha es de buena clase.

La autoridad política la ejerce el Presidente del Ayuntamiento: son siete regidores y un juez constitucional. La subreceptoría de rentas es subalterna de la Administración de Zapopan

Asistencia en las Escuelas oficiales.

En la de niños.....	24
Id. id. niños.....	24
Escuelas particulares.....	60
Gasto del Gobierno.....	\$ 456

Tepaca (pueblo). El nombre propio de éste debe ser Tepeyacac, por su posición topográfica por estar á la extremidad de un cerro: Tepeyacac significa nariz del cerro: por corrupción le llaman Tepaca. Es un pueblo muy corto. En el temblor de 1875 se cayó la torre á la hora que el campanero daba las ocho de la noche, y se mató. Dista

cuatro leguas de San Cristóbal; antes pertenecía al departamento de Cuquío.

Congregación del Escalón, al NE. de su cabecera y á dos leguas. En la estación de las aguas queda independido de S. Cristóbal porque no se puede pasar el rio Grande. Tiene capilla habilitada y está en ruinas: es de bóvedas. Por los temblores, la bóveda que tiene menos reventadas pasan de dieziseis: los arcos torales tienen las claves flojas: las paredes son de adobe de mala clase: es sumamente peligroso entrar á esta Iglesia.

Hay trapiches y muchas huertas de naranjos.

Hacienda del Tablón: el mismo giro que el Escalón.

Hacienda del Colchón: como la anterior.

Habitantes: en todo el municipio 4,367.

Resumen de las poblaciones.

PUEBLOS.—San Cristóbal y Tepaca.

CONGREGACIÓN.—El Escalón.

HACIENDAS.—El Tablón y el Colchón.

RANCHOS.—Epatán ó los Pueblitos, Catarina, Ixcamilpa, Cuyutlán, Zozocola, el Platanar, Te-cualtita, el Balcón, Rancho Viejo, las Higueras, y San Francisco Sayulilla.

Capítulo XXXVII.

Gobierno Civil.

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Gral. de División C. Ramón Corona.

Jefe Político del Primer Cantón del Estado, C. Coronel Nicolás España.

Director Político del Departamento, C. Capitán del Ejército permanente, Alberto Toscano.

Secretario de la Directoría, C. Pablo Pérez López. Alcaldes Constitucionales de Zapopan, CC. Juan de D. Orozco y Fortino García. Secretarios de los juzgados, CC. Jesús A. Muñoz y Víctor Velarde.

Municipes para el año próximo de 89, CC. Gumesindo Morales, Francisco García, José Orozco, Melquiades Orozco, Arnulfo Ibarra, Miguel Morales y Blas Mercado. Secretario del Ayuntamiento, C. Isidro O. y Orozco. Cuatro comisarios de policía en esta Villa. Alcaide y portero del Ayuntamiento, C. Manuel Alvarez. Inspector de policía, C. Miguel Rodriguez, siete policías y guardia de cárcel.

Administrador de Rentas, C. Francisco Arrieta, Oficial 1.º C. José Morales y dos escribientes.

Tesorero municipal, C. José Orozco, guarda Victoriano Alvarez, sereno C. Timoteo Orozco.

En los pueblos de Tesistán, Atemajac, Sta. Ana é Ixcatán, en cada uno hay dos jueces de elección popular, uno civil y otro político; en las Comisarías hay un secretario; en los demás pueblos, haciendas

y ranchos, un comisario de policía; en todas las poblaciones hay un juez de acordada para la seguridad.

En Tala y San Cristóbal, como ya dije antes, el Presidente del Ayuntamiento ejerce la autoridad política. En Ahuisculco es comisaría municipal; en los demás ranchos y haciendas, comisarios de policía y jueces de acordada.

En todo el Departamento hay 10 destacamentos de gendarmes del Estado, para la seguridad en los caminos, y las acordadas de los pueblos, ranchos y haciendas; por lo que se goza de garantías, en toda esta demarcación.

Gobierno Eclesiástico.

Arzobispo de Guadalajara, Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Pedro Loza.

Provisor y Vicario General, Dr. D. Francisco Arias y Cárdenas, visitador de la Parroquia de Zapopan.

Cura beneficiado de Zapopan, Manuel Portillo.

Guardian del Colegio, Fr. Bernardo Anguiano.

Cura beneficiado de Tala, Sr. D. Luis G. Arias.

Cura de S. Cristóbal, Sr. D. Vicente Ramos.

Vicario de Tesistán, de la Parroquia de Zapopan, Sr. D. Bartolomé Acosta.

Vicario de Ixcatán de Zapopan, S. D. Toribio F. Quezada.

Capellán del Santuario, Fr. Salvador Vizcarra.

Capellán de la Escoba, Pbro. D. Demetrio Rodríguez.

Capellán de Atemajac y el Batán, P. D. Gumesindo Rico.

Vicario de Zapopan y capellán de la Venta, P. D. Juan C. Magdaleno.

Vicario de id., Sr. Pbro. D. Benito Magdaleno.

Vicario de Tala, Sr. Pbro. D. Genaro Escobar.

En el Departamento hay seis pilas bautismales: en Zapopan, Tesistán, Ixcatán, la Escoba, Tala, S. Cristóbal y la concesión de erigir pila en el pueblo de Atemajac.

Iglesias y capillas rurales. En la Parroquia de Zapopan, 16; Tala, 5; San Cristóbal, 4. Sta. Ana pertenece á Toluquilla; la Fábrica de Atemajac á la Parroquia de Jesús, de Guadalajara; Huentitán, y la Hacienda de Ibarra, á San Pedro; en la fábrica de la Experiencia está una en construcción, otra en el Batán: la de la Hacienda de Copala no está habilitada por falta de algunos ornamentos. Suman treinta y tres; todas son del Culto Católico, Apostólico, Romano.

He concluido los principales hechos históricos; sólo me falta escribir las biografías de algunos varones que por sus virtudes y por su ciencia han hecho grandes servicios á Zapopan, y por lo mismo, su memoria debe ser de grato recuerdo para los zapopenses.